FONDO GANADERO
DEPARTAMENTO U.O.C.

**Visión**: "Ser la principal Institución Financiera de Desarrollo Sostenible de la cadena de valor ganadera, con énfasis en el pequeño, mediano productor".

## CONTRATACION DIRECTA Nº 15/16 PARA EL "SERVICIO DE MANT. Y REP. DE ASCENSORES"

**ID Nº 305.682**

| CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS | | |
|---|---|---|
| **Forma de presentación de las ofertas** | **HOLLER INGENIERIA S.R.L.** | |
| | **CUMPLE** | **NO CUMPLE** |
| Horario | CUMPLE | |
| Mecanografiada | CUMPLE | |
| En idioma español | CUMPLE | |
| Sin enmiendas ni tachaduras | CUMPLE | |
| Debidamente Foliados y Firmados | CUMPLE | |

| **I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.** | **HOLLER INGENIERIA S.R.L.** | |
|---|---|---|
| | **CUMPLE** | **NO CUMPLE** |
| **a)** Formulario de Oferta *<br>[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI] | CUMPLE | |
| **b)** Garantía de Mantenimiento de Oferta* | CUMPLE | |
| **c)** Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | CUMPLE - SIPE | |
| **d)** Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010 | CUMPLE - SIPE | |

| **II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.** | **HOLLER INGENIERIA S.R.L.** | |
|---|---|---|
| | **CUMPLE** | **NO CUMPLE** |
| a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. | NO CORRESPONDE | |
| b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC). | NO CORRESPONDE | |
| c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta. | NO CORRESPONDE | |
| d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | NO CORRESPONDE | |
| e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | NO CORRESPONDE | |
| f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido como mínimo en el mes anterior a la presentación de la oferta. | NO CORRESPONDE | |
| g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (Aplica para los repuestos en caso de reparaciones, que deberán ser originales de la marca SCHINDLER) | NO CORRESPONDE | |

| III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas | HOLLER INGENIERIA S.R.L. | |
|---|---|---|
| | CUMPLE | NO CUMPLE |
| a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | CUMPLE - SIPE | |
| b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | CUMPLE - SIPE | |
| c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | CUMPLE - SIPE | |
| d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | CUMPLE - SIPE | |
| f) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (**Aplica para los repuestos en caso de reparaciones, que deberán ser originales de la marca SCHINDLER)** | CUMPLE | |

| IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio | HOLLER INGENIERIA S.R.L. | |
|---|---|---|
| | CUMPLE | NO CUMPLE |
| a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente. | NO CORRESPONDE | |
| b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.* | NO CORRESPONDE | |
| c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:<br>1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o<br>2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | NO CORRESPONDE | |
| d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:<br>1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o<br>2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | NO CORRESPONDE | |

| V. Otros documentos. | HOLLER INGENIERIA S.R.L. | |
|---|---|---|
| | CUMPLE | NO CUMPLE |
| Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, ***(en caso que corresponda)***, la presente será al solo efecto de aplicar el margen preferencial según lo estipulado en la Ley 4558/11, la cual la no presentación del mismo no será motivo de descalificación, solo no será aplicada a la oferta correspondiente. | NO PRESENTA | |
| Presentar copia autenticada del documento que acredite al oferente como Centro autorizado de Servicios y Venta de repuestos para Ascensores SCHINDLER dentro del territorio paraguayo, emitido por el fabricante. | CUMPLE | |
| Copias simples de contratos de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015) con entidades públicas y/o privadas de servicio de mantenimiento y reparación de ascensores de la marca SCHINDLER, como mínimo 1 por cada año, con su respectiva constancia de servicio satisfactorio. | CUMPLE | |

**Lic. Ramón Valiente**
Jefe Departamento UOC

FONDO GANADERO · GERENCIA DE GESTION INSTITUCIONAL ·

**Lic. María Casco Lichi**
Gerente de Gestión Institucional